



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
Dirección de Averiguaciones Previas



OFICIO No. 5948/10/205
A.P. : 4673/10/205/AF

C. JEFE DE LA POLICIA MINISTERIAL
DE ROBO DE VEHICULOS
Presente.-

Sin perjuicio de las sanciones administrativas a que
hubiere lugar y de conformidad a mi acuerdo de ONCE DEL MES DE MAYO DEL
DOS MIL DIEZ, respetuosamente solicito a Usted se sirva girar instrucciones
a quien corresponda, a efecto de que sea dado de baja el reporte de robo
hecho con antelación, del vehiculo AUTO TANQUE, marca GM, modelo 2003, de
color BLANCO, con placas de circulación número AM56166 del estado de BAJA
CALIFORNIA, serie 3GBJC34R03M108930, propiedad de COMERCIALIZADORA DE
LACTEOS Y DERIVADOS S.A. DE C.V. NO OBSTANTE LO ANTERIOR DEBARA CONTINUARSE
CON LA INVESTIGACION.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA: a ONCE DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL CIUDADANO TITULAR DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADORA DE
DELITOS DE ROBO DE VEHICULOS
LICENCIADO ANNA GUILLERMINA BRAVO LOPEZ



UB-PROCURADURIA DE ZONA
ORGANICA DE ROBO DE VEHICULOS
TIJUANA, B.C.